



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO: Que en la sesión celebrada el 18 de septiembre de 2025 se adoptó el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, PADRÓN COBRATORIO TASAS PROPIEDAD INMOBILIARIA (RECOGIDA DE BASURAS Y PASO DE CARRUAJES), EJERCICIO 2025.-

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 102.3 y 24, de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, respectivamente, se hace público que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local se aprueba el padrón de TASAS DE PROPIEDAD INMOBILIARIA (RECOGIDA DE BASURAS Y PASO DE CARRUAJES) correspondiente al ejercicio 2025, que abarca los subconceptos:

- RECOGIDA DE BASURAS..... 297.929,29 €
- PASO DE CARRUAJES..... 9.841,16 €

El padrón comprende 5508 recibos por un importe total de 307.770,45 Euros.

El citado padrón se halla expuesto al público, por el plazo de 30 días hábiles, en las dependencias del Ayuntamiento, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlo y formular ante la Alcaldía recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el siguiente al de finalización del período de exposición, según lo dispuesto en el artículo 14 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, las liquidaciones (recibos) de los padrones tributarios se notificarán colectivamente mediante la publicación del presente acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. El período de ingreso en período voluntario será el comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de Octubre de 2025, ambos inclusive, y la recaudación se efectuará por el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (sede.oapgt.es) en el que este Ayuntamiento tiene delegada su gestión recaudatoria. El anuncio de cobranza ha sido publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, nº 163, de fecha 28-8-2025, por el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo.

Sonseca, 19 de septiembre de 2025.-El Organo de Secretaría.

N.º I.-4595